

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

nadie

Pronombre indefinido que significa ‘ninguna persona’: *Nadie me avisó de lo que había pasado*. Solo se usa en esta forma, que gramaticalmente es masculina singular: *Nadie cuerdo haría una cosa así* (no *nadie cuerda*). No admite complementos partitivos: *nadie de nosotros, nadie de los presentes*; en estos casos debe emplearse el indefinido *ninguno*: *ninguno de nosotros, ninguno de los presentes*. Sin embargo, sí admite complementos precedidos de la preposición *de* que simplemente delimitan o restringen la denotación del indefinido: «*No le gustaba que nadie de la familia lo fuera a buscar a su trabajo*» (Lezama Oppiano[Cuba 1977]); «*No se relacionaba con nadie de la redacción*» (GaSánchez *Historia* [Esp. 1991]). Deben evitarse las formas vulgares *nadien* y *naide*.

Fuente: *Diccionario panhispánico de dudas*. Real Academia Española (RAE), 2005.